

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			 INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO LIQUIDACIÓN			
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 27/09/2023	PÁGINA 1 de 11	CÓDIGO: GJC-R-18

FECHA:	20	DE	NOVIEMBRE	DE	2024
--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

NÚMERO CONTRATO:	0391 DEL 29 DE ABRIL DE 2024
CONTRATISTA:	CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE
CEDULA	C.C. No 1.032.357.305 DE BOGOTA D.C.
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PRESTAR APOYO A LAS LIGAS DE ULTIMATE y ALTLETISMO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACION - PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$17.688.000) M/CTE
ADICIÓN (ES):	No aplica.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$17.688.000)M/CTE, EL CONTRATISTA declara NO pertenecer al régimen responsable de IVA como consta en el respectivo RUT.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	DE NO. CDP -2024000468 DEL 23 DE ABRIL DE 2024, CON CARGO AL RUBRO NO. 2320202006 POR UN VALOR DE VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$22.916.667) M/CTE

Calle18 # 7-30 B/Interlaken. Teléfonos : 2794850 – 2794851
Ibagué -Tolima
indeportestolima@gmail.com

mipg
AKBU

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			 INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO LIQUIDACIÓN			
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 27/09/2023	PÁGINA 2 de 11	CÓDIGO: GJC-R-18

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN (ES)	No aplica.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	29 DE ABRIL DEL 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	NO. RPS-2024000468 DEL 29 DE ABRIL DE 2024, CON CARGO AL RUBRO NO 2320202006 POR VALOR DE DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$17.688.000) M/CTE
REGISTRO PRESUPUESTAL(S) DE LA ADICIÓN (ES)	No aplica.
CERTIFICADO DE SALDAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NO. SCC-2024000071 DEL 29 DE ABRIL DE 2024, POR UN VALOR DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$5.228.667) M/CTE.
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA(S)	LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO, EL 29 DE ABRIL DE 2024 APROBÓ LAS PÓLIZAS 480-47- 994000051283 Y 480-74-994000008814 EXPEDIDO POR LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, MODIFICADAS POR LAS PÓLIZAS DE FECHA 07 DE MAYO DE 2024, DEBIDO A QUE EL CONTRATO INICIO EL 30 DE MAYO DE 2024 Y APROBADAS NUEVAMENTE EL 07 DE MAYO DE 2024
FECHA DE LEGALIZACIÓN O DEL ACTA DE INICIO:	30 DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SE ESTABLECE UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:	No aplica.
PRÓRROGA (S)	No aplica.
SUSPENSIÓN (ES)	No aplica.

Calle18 # 7-30 B/Interlaken. Teléfonos : 2794850 – 2794851
Ibagué -Tolima
indeportestolima@gmail.com

mipg
AKBU

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			
	FORMATO LIQUIDACIÓN			
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 27/09/2023	PÁGINA 3 de 11	CÓDIGO: GJC-R-18

REINICIO	No aplica.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	09 DE MAYO DE 2024
SUPERVISOR (A) INICIAL DEL CONTRATO	RAFAEL MÉNDEZ RAMOS- Director Deportivo y Recreativo.

Entre los suscritos a saber, el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"**, creado mediante la Ordenanza N.º 004 de abril 25 de 1997, identificado con NIT. 809.005.065-6, representado por la doctora **FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 65.756.702, en calidad de Gerente del citado establecimiento público del orden departamental, nombrada mediante Decreto N.º 0007 del 01 de ENERO de 2024 y posesionada el día 01 de ENERO de 2024, debidamente facultada para ordenar gastos y celebrar negocios y actos jurídicos necesarios para el desarrollo de los objetivos del Instituto según numeral 6º del artículo 7º de la Ordenanza 027 del 15 de abril de 1998 y Resolución N.º 001 de diciembre 21 de 2021 de la Junta Directiva, y quien para efectos del presente se denominará **INDEPORTES TOLIMA**, y **CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.357.305 DE BOGOTÁ D.C, en adelante **EL CONTRATISTA**; hemos convenido al tenor de lo establecido el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la entidad, suscribir el acta de liquidación del **CONTRATO No 0391 DEL 29 DE ABRIL DE 2024** que tiene como objeto **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PRESTAR APOYO A LAS LIGAS DE ULTIMATE Y ALTLETISMO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACION - PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, bajo los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad con la **CLÁUSULA SÉPTIMA**, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma: (...) **"UN ÚNICO PAGO TOTAL**, previa presentación de informes de actividades ejecutadas con sus respectivos soportes, cuenta de cobro o factura, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Para el pago, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 4º de la Ley 797 de 2003, demás normas que las adicionen modifiquen o aclaren".
- Que el **TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024** se suscribió **ACTA DE INICIO** en el cual se estableció:
 - 2.1 Fecha de Inicio: 30 de abril de 2024
 - 2.2 Fecha de Terminación: 09 de mayo de 2024

Calle18 # 7-30 B/Interlaken. Teléfonos : 2794850 – 2794851
Ibagué -Tolima
indeportestolima@gmail.com

 **AKBU**

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			 INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO LIQUIDACIÓN			
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 27/09/2023	PÁGINA 4 de 11	CÓDIGO: GJC-R-18

3. Que las partes suscribieron acta aclaratoria el día 06 de mayo de 2024, que como consecuencia de un error involuntario de digitación en el **clausulado** se indicó que el valor del contrato era IVA INCLUIDO, cuando la contratista hace parte del régimen NO declarante de IVA. Y que se considera conveniente la suscripción de la presente aclaratoria, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y demás documentos que lo integran.

Por lo que la cláusula cuarta del contrato con la aclaración quedara así:

VALOR	INDEPORTES TOLIMA deberá tener presupuestado para esta contratación el valor oferta DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$17.688.888) M/CTE, EL CONTRATISTA declara NO pertenecer al régimen responsable de IVA como consta en el respectivo RUT.
--------------	---

Igualmente suscribieron el acta aclaratoria el día 08 de mayo de 2024, como consecuencia de un error involuntario de digitación en el clausulado se indicó que el valor del contrato un valor diferente en número que no corresponde en letra y que se considera conveniente la suscripción de la presente aclaratoria, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y demás documentos que lo integran.

Por lo que la cláusula cuarta del contrato con la aclaración quedara así:

VALOR	INDEPORTES TOLIMA deberá tener presupuestado para esta contratación el valor oferta DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$17.688.000) M/CTE, EL CONTRATISTA declara NO pertenecer al régimen responsable de IVA como consta en el respectivo RUT
--------------	--

4. Que EL CONTRATISTA aportó con el informe de actividades, los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Que de acuerdo con la ejecución contractual y conforme al informe de supervisión se realizaron los siguientes pagos o desembolsos:

CONCEPTO	N.º DE PAGO	VALOR PAGADO (\$)	GIRO PRESUPUESTAL DE GASTO	FECHA DEL GIRO	FECHA DEL PAGO	OBSERVACIONES
Pago único	01	\$17.688.000	GGs-2024003015	27/09/2024	30/09/2024	Información obtenida de tesorería

Calle18 # 7-30 B/Interlaken. Teléfonos : 2794850 – 2794851
Ibagué -Tolima
indeportestolima@gmail.com

 AKBU
B

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			 INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO LIQUIDACIÓN			
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 27/09/2023	PÁGINA 5 de 11	CÓDIGO: GJC-R-18

6. Que a la fecha los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
Valor total del Contrato	\$17.688.000
Valor Adicionado (si aplica)	\$0
Valor Ejecutado y Desembolsado al contratista	\$17.688.000
Saldo ejecutado y no desembolsado	\$0
Saldo no ejecutado, a reintegrar o liberar (si aplica)	\$0

7. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, **LA CONTRATISTA** constituyó las garantías que se describen a continuación y las cuales fueron aprobadas por La Dirección Administrativa y Financiera, el 29 DE ABRIL DE 2024, las cuales fueron nuevamente aprobadas de acuerdo a la modificación el día 07 DE MAYO DE 2024.

GARANTÍA No.	AMPARO	ANEXO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
480-47-994000051283	CUMPLIMIENTO	Por medio del presente anexo se modifican las vigencias de las garantías de acuerdo a acta de inicio de fecha 30 de abril de 2024.	\$3.537.600	30/04/2024	14/11/2024

Calle18 # 7-30 B/Interlaken. Teléfonos : 2794850 – 2794851
Ibagué -Tolima
indeportesolima@gmail.com

mipg
AKBU

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			 INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO LIQUIDACIÓN			
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 27/09/2023	PÁGINA 6 de 11	CÓDIGO: GJC-R-18

480-47- 994000051283	CALIDAD DE SERVICIO		\$3.537.600	30/04/2024	14/11/2024
480-74- 994000008814	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		\$260.000.000	30/04/2024	10/05/2024

8. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

8.1 Informe final de supervisión del 15 de agosto de 2024, suscrito por BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA – Directora Deportiva y Recreativa - Supervisora de INDEPORTES TOLIMA.

8.2 Informe de actividades del contratista radicado el 11 de julio de 2024, el cual comprende el periodo de ejecución del único pago, y evidencias allegadas de **CADA UNO DE LOS ÍTEMS** del contrato:

ÍTEM 1	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERLIGAS MAYORES MODALIDAD ULTIMATE TRANSPORTE TERRESTRE IBAGUEBOGOTA-IBAGUE	1 BUS PARA TRANSPORTAR UN TOTAL DE 40 PERSONAS IDA: IBAGUE - BOGOTA, 1 DE MAYO DEL 2024. REGRESO: BOGOTA – IBAGUE, 05 DE MAYO. Bus amplio de servicios especiales con capacidad para 40 personas, con sillas cómodas baño y bodega amplia para llevar implementación deportiva y equipajes de cada persona de la delegación. Vehículo nuevo o desde modelo 2019.	Vehículo (ida y regreso)	1

El contratista acreditó el cumplimiento del ítem a través de los siguientes soportes:

1. Evidencia fotográfica del vehículo automotor contratado para la prestación del servicio de transporte de los integrantes de las ligas de ultimate y atletismo departamento del Tolima con la ficha técnica del vehículo
2. SOAT - Póliza N.º 4308004473562000 con vigencia del 8 de octubre de 2023 al 7 de octubre de 2024, del vehículo identificado con placas WOZ 398
3. Tarjeta de operación No. 330447 con vigencia del 27 de noviembre de 2022 al 27 de noviembre de 2024 de conformidad con el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), perteneciente al vehículo identificado con las placas WOZ 398
4. Licencia de Tránsito N.º 10021474183 del vehículo identificado con placas WOZ 398

Calle18 # 7-30 B/Interlaken. Teléfonos : 2794850 – 2794851
Ibagué -Tolima
indeportestolima@gmail.com

mipg
AKBU

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			 INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO LIQUIDACIÓN			
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 27/09/2023	PÁGINA 7 de 11	CÓDIGO: GJC-R-18

5. Licencia de Conducción N.º 5819157 Categoría B2 y categoría C2 con vigencia hasta el 05 de agosto de 2024, perteneciente al señor LUIS HERNANDO IPUS RODRIGUEZ
6. Póliza de responsabilidad civil contractual N.º 2000330035 y responsabilidad civil extracontractual N.º 2000330030 de la compañía SEGUROS MUNDIAL. del vehículo de placas WOZ 398 con vigencia de 30 de agosto de 2023 al 30 de agosto de 2024, póliza expedida el día 28 de agosto de 2023 por la agencia de SEGUROS MUNDIAL
7. Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes con N.º 169393047 con N.º de certificado de acreditación 09-OIN-043-001, perteneciente al vehículo identificado con las placas WOZ 398 con vigencia del 03 de noviembre de 2024 al 03 de noviembre de 2024
8. Certificación de la empresa AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL SAS, expedida por la señora ELSSY ALEJANDRA UBILLUS GIRALDO representante legal, de fecha 27 de mayo de 2024, donde certifica que prestó los servicios de transporte en bus IBAGUE-BOGOTA-IBAGUE para 40 personas ida IBAGUE – BOGOTA el día 01 de mayo de 2024 y regreso BOGOTA-IBAGUE el día 05 de mayo de 2024; a la empresa A&C LOGISTICA Y EVENTOS.
9. Evidencia fotográfica del transporte brindado a 40 personas de ida y vuelta desde la ciudad de Ibagué-Bogotá-Ibagué los días 1 y 5 de mayo de 2024.

Nota: En la etapa postcontractual por medio de radicado DD-1107 de fecha 18 de octubre de 2024, se solicitó al contratista información sobre el itinerario del transporte de los dos grupos (ULTIMATE y ATLETISMO) en un mismo bus el mismo día en destinos diferentes, donde explique los horarios de como fue el transporte ese día 5 de mayo del 2024. Esta es allegada por el contratista vía WhatsApp el día 31 de octubre de 2024, dicha documentación se anexará junto con la presente acta a la carpeta física.

ÍTEM 2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATLETISMO Campeonato Nacional U14 Y U16 TRANSPORTE TERRESTRE IBAGUECALI-IBAGUE	1 BUS PARA TRANSPORTAR UN TOTAL DE 40 PERSONAS IDA: IBAGUE – CALI el día jueves 2 de mayo a las 5:00 AM REGRESO: CALI – IBAGUE día domingo 5 de mayo de 2024 a las 12:00 M. Bus amplio de servicios especiales con capacidad para 40 personas, con sillas cómodas baño y bodega amplia para llevar implementación deportiva y equipajes de cada persona de la delegación. Vehículo nuevo o desde	Vehículo (ida y regreso)	1

Calle18 # 7-30 B/Interlaken. Teléfonos : 2794850 – 2794851
 Ibagué -Tolima
 indeportestolima@gmail.com

 
 AKBU


 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			 INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO LIQUIDACIÓN			
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 27/09/2023	PÁGINA 8 de 11	CÓDIGO: GJC-R-18

	modelo 2019.		
--	--------------	--	--

El contratista acreditó el cumplimiento del ítem a través de los siguientes soportes:

1. Evidencia fotográfica del vehículo automotor contratado para la prestación del servicio de transporte de los integrantes de las ligas de Ultimate y atletismo departamento del Tolima con la ficha técnica del vehículo.
2. SOAT - Póliza N.º 85583409 con vigencia del 7 de octubre de 2023 al 6 de octubre de 2024, del vehículo identificado con placas KZL822.
3. Tarjeta de operación No. 393161 con vigencia del 13 de octubre de 2023 al 13 de octubre de 2025 de conformidad con el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), perteneciente al vehículo identificado con las placas KZL 822.
4. Licencia de Tránsito N.º 10030246389 del vehículo identificado con placas KZL822
5. Licencia de Conducción N.º 5819157 Categoría B2 y categoría C2 con vigencia hasta el 05 de agosto de 204, perteneciente al señor LUIS HERNANDO IPUS RODRIGUEZ
6. Póliza de responsabilidad civil contractual N.º 101021795 y responsabilidad civil extracontractual N.º 101020418 de la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. del vehículo de placas KZL822 con vigencia de 10 de octubre de 2023 al 12 de julio de 2024, póliza expedida el día 10 de octubre de 2023 por la agencia de SEGUROS DEL ESTADO S.A.
7. Consulta automotores del RUNT del vehículo de placas KZL822
8. Certificación de la empresa AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL SAS, expedida por la señora ELSSY ALEJANDRA UBILLUS GIRALDO representante legal, de fecha 27 de mayo de 2024, donde certifica que prestó los servicios de transporte en bus IBAGUE – CALI – IBAGUE para 40 personas, ida IBAGUE – CALI el día 02 de mayo de 2024 y regreso CALI – IBAGUE el día 5 de mayo de 2024; a la empresa A&C LOGISTICA Y EVENTOS.
9. Certificación de la empresa AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL SAS, expedida por la señora ELSSY ALEJANDRA UBILLUS GIRALDO representante legal, de fecha 25 de abril de 2024, donde certifica que CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE cuenta con alianza comercial con la empresa para desempeñarse en las licitaciones y procesos contractuales que participe a nivel nacional.
10. Registro Único Tributario (RUT) de la empresa AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL S.A.S, identificada con NIT 901182040-3.
11. Resolución 000073 de 2019, expedida por la Dirección Territorial Tolima del Ministerio de Transporte donde autoriza el ingreso de cincuenta (50) vehículos de la empresa AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL SAS, para prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial.
12. Certificado matrícula mercantil expedido de la cámara de comercio de Ibagué de fecha 01 de marzo de 2024, de la empresa AUTOBUSES DEL SUR SERVICIO ESPECIAL S.A.S
13. Cedula de ciudadanía N.º 1.110.547.568, perteneciente a la señora ELSSY ALEJANDRA UBILLUS GIRALDO.

Calle18 # 7-30 B/Interlaken. Teléfonos : 2794850 – 2794851
Ibagué -Tolima
indeportestolima@gmail.com

mipg
AKBU

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			 INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO LIQUIDACIÓN			
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 27/09/2023	PÁGINA 9 de 11	CÓDIGO: GJC-R-18

14. Evidencia fotográfica del transporte brindado a 40 personas de ida y vuelta desde la ciudad de Ibagué a Cali los días 2 y 5 de mayo de 2024.

ÍTEM 3	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSCRIPCIONES POR EQUIPO	<p>2 INSCRIPCIONES PARA DOS EQUIPOS</p> <p>Inscripción para la participación de equipos Costo de inscripción por equipo conforme resolución; \$3.000.000.</p> <p>NOTA: EL VALOR UNITARIO DE LA INSCRIPCIÓN NO COMPRENDE LOS COSTOS INDIRECTOS QUE SE GENERAN POR EL CONTRATO</p>	Inscripcion por equipo	2

El contratista acreditó el cumplimiento del ítem a través de los siguientes soportes:

1. Certificación expedida por JHON ALEXANDER RUIZ GOMEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N.º 1.110.483.043, presidente de la liga Tolimense de disco volador de fecha 17 de junio de 2024, quien certifica que CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE realizo la cancelación de dos inscripciones para la participación en el campeonato nacional que se llevo a cabo los días 2 y 5 de mayo de 2024, de dos equipos en representación del departamento del Tolima.
2. Certificación expedida CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE en su calidad de representante legal de la empresa A&C LOGISTICA EVENTOS de fecha 17 de junio de 2024, donde certifica que realizo la inscripción de dos equipos en la disciplina de Ultimate en representación del departamento del Tolima para participar en el campeonato nacional llevado a cabo del 2 al 5 de mayo de 2024, por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)m/cte., adicional a ello para la ejecución de dicha actividad los costos indirectos suman un valor de DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$2.040.000)m/cte., en donde se incluye impuestos y estampillas, equipo apoyo ejecución, imprevistos y utilidad.
3. Relación con el nombre y documento de identidad de los deportistas que conforman los equipos inscritos, con sus respectivos equipos técnico.
4. Registro Único Tributario (RUT) de la LIGA TOLIMENSE DE DISCO VOLADOR, identificada con numero NIT 901523413-1.
5. Resolución N.º 143 de 2024, expedida por la presidente de la Federación Colombiana de Disco Volador, por medio de la cual convoca a las ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Disco Volador a participar en el V Torneo Nacional Interligas de Ultimate frisbee FECODV 2024 a llevarse a cabo en el mes de mayo en la ciudad de Bogotá D.C.

Calle18 # 7-30 B/Interlaken. Teléfonos : 2794850 – 2794851

Ibagué -Tolima

indeportestolima@gmail.com

mipg
AKBU

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			 INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO LIQUIDACIÓN			
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 27/09/2023	PÁGINA 10 de 11	CÓDIGO: GJC-R-18

ITEM 4	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINADOR LOGISTICO	El contratista deberá contar con un Coordinador Logístico, para la acomodación, organización y gestión de cada uno de los elementos que componen el desarrollo del contrato suscrito	Persona	1

El contratista acreditó el cumplimiento del ítem a través de los siguientes soportes:

1. Certificación expedida CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE en su calidad de representante legal de la empresa A&C LOGISTICA EVENTOS de fecha 14 de mayo de 2024, donde certifica que se designo al profesional CARLOS FERNANDO CORTES AYALA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 14.295.438 de Ibagué, como coordinador logístico.
2. Planilla de seguridad social de aportes en línea correspondiente al mes de marzo y abril de 2024 perteneciente a la cedula de ciudadanía N.º 14.295.438 del señor CARLOS FERNANDO CORTES AYALA.
3. Cedula de ciudadanía N.º 14.295.438 de Ibagué del señor CARLOS FERNANDO CORTES AYALA.
4. Registro Único Tributario (RUT) del señor CARLOS FERNANDO CORTES AYALA, identificado con numero NIT 14295438-9

9. **EL SUPERVISOR** en su informe final dejó constancia expresa de lo siguiente:

"Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del convenio.

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, aportó planilla discriminada de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal conforme a la Ley."

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 0391 DEL 29 DE ABRIL DE 2024** suscrito entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA** y **CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.357.305 de Bogotá D.C., cuyo objeto fue "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PRESTAR APOYO A LAS LIGAS DE ULTIMATE y ALTLETISMO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACION - PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Calle18 # 7-30 B/Interlaken. Teléfonos : 2794850 – 2794851
Ibagué -Tolima
indeportestolima@gmail.com

mipg
AKBU
B

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			
	FORMATO LIQUIDACIÓN			
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 27/09/2023	PÁGINA 11 de 11	CÓDIGO: GJC-R-18

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual **EL CONTRATISTA** libera y exonera a INDEPORTES TOLIMA de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el **CONTRATO No. 0391 DEL 29 DE ABRIL DE 2024**. De la misma forma, **EL CONTRATISTA** renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra INDEPORTES-TOLIMA con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

PARÁGRAFO: **EL CONTRATISTA** deberá ampliar la cobertura y continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

TERCERO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

Se firma en Ibagué a los (20) días del mes de Noviembre del año 2024, por quienes Intervienen en ella.

CONTRATISTA

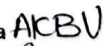
SUPERVISORA


CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE
 C.C. 1.032.357.305 de Bogotá D.C


BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
 Directora Deportiva y Recreativa

La gerencia suscribe el presente documento de acuerdo al informe final y certificación de cumplimiento emitida por la supervisión.


FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑÓNEZ
 Gerente

Proyectó: Adriana K Bernal V / Abogada contratista - Dirección Administrativa y Financiera 
 Revisó: William Andrés Bolívar / Abogado contratista - Dirección Administrativa y Financiera 

Calle18 # 7-30 B/Interlaken. Teléfonos : 2794850 – 2794851
 Ibagué -Tolima
 indeportestolima@gmail.com


 AKBU